

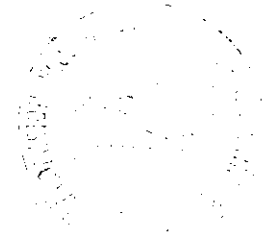
NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA
E/CEPAL/MEX/1983/L.19
11 de mayo de 1983

CEPAL

Comisión Económica para América Latina



EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1982

EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1982

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
1. Indicadores de la interdependencia alcanzada	3
2. Algunos avances	10
a) Obtención de financiamiento externo	10
b) Nuevo arancel común	19
c) Interconexión eléctrica	20
d) Transporte	23
e) Conclusión	23
3. Otros aspectos	24
4. Comentarios finales	26
Notas	27

INTRODUCCION

La integración centroamericana continuó sometida durante 1982 a la influencia de fenómenos de origen económico y político. Por un lado, se agudizó la ya prolongada recesión económica presente en todos los países de la región, y cuyo impacto se percibió en la interdependencia que existe en su comercio al contraerse la capacidad para importar de cada país, y reducirse, por segundo año consecutivo, el monto de su intercambio. Por otra parte, la creciente heterogeneidad entre los gobiernos del Istmo generó algunas tensiones graves --especialmente entre Honduras y Nicaragua--, mientras que continuaron los conflictos internos que han venido afectando a algunos países, en especial a El Salvador y Guatemala. Además, en cuatro de los Estados participantes en el proceso de integración ocurrieron cambios de gobierno durante 1982.

En el marco regional adquirieron primacía los fenómenos políticos, los cuales, aunados a los efectos de la que ya puede considerarse como la más aguda recesión de los últimos 50 años, intensificaron las condiciones de anormalidad en que la integración se ha venido desarrollando desde hace más de una década. Sin embargo, como una evidencia del carácter esencialmente contradictorio de la evolución de la integración centroamericana durante 1982, simultáneamente a estos indicios de agudización del clima de anormalidad, se percibieron algunos indicadores que muestran la tenaz y continuada interdependencia entre los Estados miembros, y también la relativa capacidad de éstos para adaptarse y dar respuesta mancomunada a la situación económica adversa por la que atraviesa el Istmo Centroamericano.

En las páginas siguientes se examinan con mayor detalle estas características contradictorias, que explican parcialmente cómo este proceso integrador pudo continuar desarrollándose dentro de una situación anormal, sin dejar por ello de irradiar algunos impulsos dinámicos. Se analiza en primer lugar el grado de interdependencia alcanzado y su persistencia; en segundo término, se describen algunos avances y, por último, se comentan los esfuerzos que se han llevado a cabo para superar la anormal situación del proceso de integración. Asimismo, a lo largo del trabajo se identifican algunos factores de signo adverso que afectaron la marcha del proceso o que adquirieron mayor gravedad durante 1982.

1. Indicadores de la interdependencia alcanzada

El comercio intrarregional continuó siendo uno de los indicadores más claros de la evolución de la integración centroamericana. Estimaciones preliminares de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) 1/* revelan que el valor total de las importaciones intrarregionales alcanzó en 1982 la suma de 784.3 millones de pesos centroamericanos, lo cual representó una disminución de 19.4% respecto de los 973.2 millones de 1981. En las exportaciones intrarregionales --cuyo valor, debido a discrepancias estadísticas, no coincide con el de las importaciones-- se observó un comportamiento similar; éstas alcanzaron durante 1982 la suma de 747.5 millones de pesos centroamericanos, lo cual representa una disminución de 19.1% respecto de los 924.7 millones de 1981. En resumen, tanto por el lado de las exportaciones como por el de las importaciones, las estadísticas indican que el comercio intrarregional disminuyó aproximadamente 20% respecto de 1981. Esta proporción fue semejante a la contracción registrada durante el año anterior, lo cual representa un acontecimiento extraordinario, dado que nunca antes el comercio intrarregional había experimentado un decrecimiento por dos años consecutivos. (Sólo disminuyó en 1971 al abandonar Honduras el régimen multilateral de intercambio, pero al año siguiente recuperó la tasa de crecimiento sostenido de casi 15% anual que había experimentado durante el decenio de 1970.)

Durante 1982, el descenso tanto de las importaciones como de las exportaciones intrarregionales fue casi generalizado, a diferencia de 1981, año en que sólo afectó a algunos de los Estados miembros. Ello ocurrió pese a que se reanudó el intercambio comercial entre El Salvador y Honduras, el cual había permanecido interrumpido por más de una década. 2/ Después de largas negociaciones, en agosto de 1982 se suscribió el convenio de libre comercio entre ambos países, con base en listas de productos, que propició un intercambio casi equilibrado entre ambos países de alrededor de 10 millones de pesos centroamericanos.

A varias circunstancias puede atribuirse la reducción generalizada del comercio intrarregional. (Véase el cuadro 1.) La difícil situación económica por la que atraviesan todos los Estados miembros del proceso, y especialmente la aguda escasez de divisas reflejada en una contracción de la demanda global de las economías, han obligado a adoptar diversas medidas para contener las importaciones, independientemente de su origen. Entre ellas figuran cambios en la paridad de las monedas que se han traducido en la existencia de tipos de cambio múltiples en la mayoría de los Estados de la región, 3/ así como disposiciones administrativas, y sobre todo fiscales, para restringir las importaciones. 4/ Finalmente, la escasez de divisas incluso para cubrir el pago de los saldos deudores no compensados por el comercio intrarregional, redujo la capacidad de los países acreedores para financiar una mayor proporción de estos saldos --como había ocurrido en

* Las notas aparecen al final del documento.

Cuadro 1

CENTROAMERICA: IMPORTACIONES INTRARREGIONALES

	1981	1982	Variación porcentual
<u>Centroamérica</u>	<u>973.0</u>	<u>784.2</u>	<u>-19.4</u>
Costa Rica	152.2	111.9	-26.4
El Salvador	304.8	260.4	-14.5
Guatemala	187.2	213.1	13.8
Honduras	118.3	86.3	-27.0
Nicaragua	210.5	112.5	-46.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

/años anteriores--

años anteriores-- ante el escaso éxito de los esfuerzos mancomunados para obtener financiamiento externo con este propósito.

La mayor parte del comercio intrarregional continuó basándose durante 1982 en el mecanismo multilateral vigente entre cuatro de los Estados de la región, así como en los convenios bilaterales que rigen las transacciones de Honduras con los cuatro Estados miembros restantes. Sin embargo, la aguda escasez de divisas que afectó a todos fomentó la búsqueda de fórmulas de relacionamiento bilateral para reducir los saldos negativos o deficitarios del comercio intrarregional. 5/ Estas transacciones, difíciles de cuantificar, seguramente han reforzado la tendencia declinante del intercambio al reducir las posibilidades de aquellos países que menos exportan.

El descenso del comercio intracentroamericano ha restado posibilidades para intensificar la interdependencia intrarregional. Esto empezó a manifestarse a partir del último trimestre de 1980, al adoptarse medidas para contener las importaciones, a causa de la escasez de divisas y el agotamiento de las fuentes bilaterales y multilaterales de financiamiento de los saldos no compensados por el comercio. De esta manera, durante 1982, el intercambio intrarregional no pudo amortiguar las contracciones del sector externo, papel que había desempeñado en otras oportunidades. La depresión del sector externo de las economías centroamericanas fue de tal magnitud, que incluso llegó a traducirse en una merma generalizada de la demanda regional, que condujo a la adopción de medidas tendientes a comprimir incluso las importaciones en la región. Así, la caída del comercio intrarregional fue mucho más pronunciada que la del comercio con terceros países, e incluso la de la demanda global; y la participación relativa del primero en las exportaciones totales de los cinco Estados centroamericanos declinó del 23.1% en 1980 a 19.3% en 1982.

La disminución en el comercio intrarregional que se ha venido comentando sin duda hubiera sido menor de haberse obtenido los recursos externos necesarios para financiar los saldos deficitarios no compensados por el intercambio. Lamentablemente, las negociaciones pertinentes rindieron escasos frutos --pese a los esfuerzos conjuntos de los cinco gobiernos centroamericanos-- como lo revela la persistencia y la magnitud de la declinación del intercambio intrarregional.

Por otra parte, durante la segunda mitad de 1982 se reactivaron los foros intergubernamentales en cuyo seno se administra el libre comercio multilateral y se solucionan los problemas que éste genera. A diferencia de 1981, cuando no se realizó ningún encuentro, durante 1982 se celebraron tres reuniones de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y dos reuniones de Viceministros. 6/

La atención de estos foros se centró alrededor de: las medidas unilaterales adoptadas que afectan el intercambio intrarregional; el examen de los acuerdos de carácter bilateral celebrados; la reanudación, con mayor periodicidad, de las reuniones de Viceministros y de Ministros, así como la celebración de reuniones conjuntas entre estos últimos y el Consejo Monetario

Centroamericano (CMCA) para abordar los problemas de pagos de la región. También merecieron consideración temas como la iniciación del proceso de consultas internas en torno al nuevo arancel común y la preparación de una posición centroamericana ante la VI UNCTAD, programada para mediados de 1983.

En síntesis, durante 1982 los cinco Estados miembros del proceso integrador se enfrentaron con relativa impotencia a los múltiples fenómenos de signo adverso originados en la economía internacional. Ante la insuficiencia de medidas defensivas conjuntas, los países trataron de paliar algunas de sus consecuencias mediante acciones unilaterales, lo cual los llevó a limitar deliberadamente algunos de sus compromisos integradores. Ello fue una consecuencia más de la relativa impotencia y vulnerabilidad de las economías centroamericanas individualmente consideradas frente a factores externos desfavorables.

No obstante que los gobiernos de la región realizaron algunos esfuerzos mancomunados para hacerle frente a esta situación --como por ejemplo las negociaciones para obtener financiamiento externo destinado a cubrir los saldos no compensados por el intercambio intrarregional-- la comunidad internacional no parece haber reconocido hasta ahora su trascendencia. Ello condujo a un círculo vicioso que repercute negativamente sobre los niveles de interdependencia alcanzados: lo infructuoso de esos esfuerzos sólo obligó a algunos gobiernos a adoptar medidas unilaterales de defensa que erosionaron el margen autónomo, pero conjunto, que con tantas dificultades se había logrado establecer a lo largo de más de 20 años del proceso integrador. La interdependencia intrarregional se convirtió así en una víctima más de las adversas condiciones económicas internacionales.

Afortunadamente, las medidas unilaterales aludidas han sido abordadas por los gobiernos miembros y las instituciones regionales, con una actitud exenta de formalismos, por lo que no se ha insistido en el cumplimiento de los compromisos multilaterales vigentes. Ello demuestra cierta flexibilidad y adaptabilidad ante la gravedad de las circunstancias. En medio de convulsiones políticas y la contracción económica más intensa experimentadas en la región desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial, se logró mantener separados los problemas económicos de otros más controvertidos de carácter político. Esto explica en buena medida tanto los logros alcanzados por el proceso integrador, como el que éstos subsistan pese a las dificultades. En efecto, ninguna diferencia intrarregional de carácter económico ha trascendido hasta ahora hacia el ámbito político, y ninguno de los gobiernos miembros del proceso integrador ha incorporado a sus considerables diferencias políticas, las dificultades de carácter económico fruto de una coyuntura internacional extremadamente desfavorable.

Una respuesta más desinteresada y por ello más positiva de la comunidad internacional a los esfuerzos conjuntos que con escaso éxito han venido desplegando los cinco gobiernos centroamericanos para defenderse de los efectos adversos de la coyuntura, habría seguramente amortiguado el impacto de éstos sobre los niveles de interdependencia y moderado en consecuencia la

/contracción del

contracción del intercambio intrarregional. Conviene señalar, sin embargo, que quizás esta relativa indiferencia de la comunidad internacional --en contraste con el creciente interés político que la región ha suscitado-- ante las demandas económicas conjuntas de los cinco Estados centroamericanos, se deba a que éstas no han sido acompañadas de medidas conjuntas de carácter defensivo frente a terceros.

Otro indicador de que ha menguado la interdependencia económica de la región se encuentra en los pagos a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, los cuales disminuyeron de 979.5 millones de pesos centroamericanos en 1981 a 644.2 millones en 1982, decremento cercano al 34% y superior, por primera vez, al descenso en el comercio intrarregional, 7/ el cual, como ya se mencionó, llegó a cerca de 20%. Por otra parte, a diferencia del año anterior, los pagos realizados a través de la Cámara no lograron exceder el valor de las exportaciones y las importaciones intrarregionales, que sumaron, respectivamente, 747.5 millones y 784.3 millones de pesos centroamericanos.

El hecho de que se hayan canalizado a través de la Cámara de Compensación transacciones por un valor inferior a los montos alcanzados por el comercio intrarregional, revela una tendencia a evitar la utilización de este mecanismo, dado que los saldos no compensados bilateralmente deben liquidarse en dólares, a solicitud del banco central acreedor, una vez que se hayan alcanzado los límites de crédito existentes. Por otra parte, este hecho revela que prácticamente han desaparecido los movimientos de capital que tradicionalmente provocaban que las cifras de la Cámara excedieran el valor de las transacciones comerciales. Ello puede explicarse, parcialmente, por la severidad de los controles cambiarios impuestos en todos los Estados miembros del proceso integrador. Finalmente, este fenómeno es indicativo también de la medida en la cual se recurrió a medios de intercambio, paralelos a los instrumentos multilaterales, como el trueque, o bien la liquidación de las transacciones comerciales en monedas duras.

El mecanismo multilateral de compensación de pagos, tan eficaz en circunstancias normales, aparece así erosionado por las circunstancias adversas, al extremo que resulta difícil estimar con certeza los niveles de intercambio que ya no se canalizaron a través de la Cámara de Compensación, sobre todo si se tiene en cuenta que, incluso en tiempos normales, el comercio fronterizo se efectúa en monedas nacionales.

En tales circunstancias, obviamente, el monto de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias también decreció de 261.6 millones de dólares en 1981 a 146.3 millones durante 1982, lo cual representa una disminución de 44%, superior a la experimentada por las transacciones comerciales y por el monto de los pagos compensados. 8/

Resulta interesante señalar que, a diferencia de 1981, de los 146.3 millones de pesos centroamericanos que sumaron las liquidaciones ordinarias y extraordinarias de 1982, el 22.3% se canceló con recursos propios, y para el 76.5% se otorgó financiamiento bilateral, del cual sólo se documentó

/el 41.2%.

el 41.2%. Esto significa que con los recursos multilaterales disponibles a través del Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC), creado dentro del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), apenas se financió 1.3% del total de las liquidaciones. Ello revela además que el financiamiento bilateral de los saldos no compensados fue más importante durante 1982, debido a que en 1981 se dispuso de mayores recursos del FCMC, que permitieron financiar el 16% de las liquidaciones pendientes de pago, en tanto que el financiamiento bilateral llegó a 55.3% --21% documentado-- y el 28.7% restante se pagó con recursos propios. 9/

Las cifras anteriores constituyen todavía montos significativos, pese a las medidas de contención de las importaciones adoptadas por casi todos los gobiernos y a la escasez de divisas que continuó prevaleciendo en la región. Ello indica que existe aún cierta disposición entre los bancos centrales acreedores para financiar bilateralmente una proporción importante de los saldos deudores no compensados. Pone de manifiesto también el considerable potencial que se hubiese podido aprovechar de haberse obtenido un monto adecuado de recursos externos para financiar multilateralmente una parte de los saldos no compensados por el intercambio.

La continuada disponibilidad de financiamiento bilateral en los bancos centrales acreedores --una parte del cual fue documentado-- indica que la mayor parte del esfuerzo por mantener los niveles de interdependencia comercial está siendo realizada por los propios gobiernos centroamericanos.

Durante 1982, los movimientos de personas dentro y fuera de la región continuaron siendo apreciables, en gran parte a causa de la incertidumbre que prevaleció en varios países debido a la turbulencia política y la depresión económica. Con base en estimaciones preliminares del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número de refugiados de la región al 1 de diciembre de 1982 alcanzó un total de 311 300 personas, 10/ distribuidas de la siguiente manera: Belice, 2 000; Costa Rica, 15 000; Guatemala, 70 000; Honduras, 33 300; México, 160 000; Nicaragua, 22 500; Panamá, 1 500, y los 7 000 restantes en otros países del Caribe. Del total de refugiados, el 77% son salvadoreños, el 10%, guatemaltecos, y el 5%, nicaragüenses. 11/

Estos movimientos de personas están causando problemas de diversa índole en los países receptores que se deben en gran medida al hecho de que nunca antes en la historia de la región habían ocurrido desplazamientos de tales magnitudes. Por ejemplo, según el propio ACNUR, este organismo proporcionó asistencia durante 1982 a cerca de 80 000 refugiados, poco más del 25% del total, en contraste con las 50 000 personas asistidas durante 1981. Asimismo, el ACNUR ha venido aumentando los recursos financieros destinados a la asistencia a refugiados en Centroamérica, Panamá y México, cuya suma alcanzó 11.2 millones de dólares durante 1982, y se estima llegará a 18 millones de dólares en 1983. Entre los problemas relacionados con estos flujos se encuentra el hecho de que únicamente Costa Rica, Nicaragua y Panamá han suscrito las convenciones que en materia de refugiados se han adoptado en el seno de las Naciones Unidas. 12/

/Por otra parte,

Por otra parte, el desenvolvimiento relativamente normal de las instituciones regionales de la integración centroamericana, que no se vio mayormente afectado por la turbulencia prevaleciente, puso también de relieve la capacidad de supervivencia de los compromisos integradores acordados en años pretéritos. Así, por ejemplo, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) continuó desempeñando, con normalidad, sus actividades de financiamiento del desarrollo integrado al aprobar durante el ejercicio 1981/1982, que concluyó en junio de ese último año, 34 préstamos por un valor de 177.9 millones de pesos centroamericanos. Si bien esta cifra resultó 28.1 millones inferior a la otorgada durante el ejercicio anterior, ello se debe al menor caudal de financiamiento externo movilizado durante el año. Con las operaciones registradas en 1981/1982, el BCIE alcanzó un volumen de financiamiento, desde su creación, de 1 731 millones de pesos centroamericanos, de los cuales el 83% se orientó al sector público y el resto al sector privado. 13/ Además, durante la vigésima primera Asamblea de Gobernadores efectuada en Tegucigalpa, Honduras el 11 de enero de 1982, se acordó aumentar el capital autorizado del banco de 200 millones de pesos centroamericanos a 600 millones, de los cuales se dispuso que 100 millones se destinaran a capitalizar, en monedas nacionales, al Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC). 14/ De conformidad con el Convenio Constitutivo del banco, la suscripción de este aumento de capital deberán efectuarla los cinco Estados miembros, por partes iguales.

El resto de las instituciones regionales continuó desempeñando sus tareas con relativa normalidad, aunque algunas de ellas experimentaron ciertas dificultades financieras debido al incumplimiento, por parte de algunos gobiernos miembros, del pago de sus contribuciones. Adicionalmente a las actividades que pueden considerarse rutinarias, cabe mencionar, a título de ejemplo, la actualización del catálogo de normas centroamericanas llevada a cabo por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI). 15/

2. Algunos avances

Durante 1982, los cinco gobiernos centroamericanos participaron en algunas actividades para juntos tratar de encontrar solución a ciertas dificultades comunes, lo cual pone de manifiesto, una vez más, el carácter contradictorio de la evolución del proceso de integración regional. Estos hechos resultan aún más significativos si se considera que se emprendieron dentro del mencionado clima de anormalidad agravado ese año por la severidad de la contracción económica y por las tensiones políticas prevaletentes en el Istmo. Dichas acciones abarcaron aspectos tales como las gestiones conjuntas para obtener financiamiento externo, la elaboración del nuevo arancel común, la interconexión eléctrica y el transporte.

a) Obtención de financiamiento externo

Si bien, según se comentó, durante 1982 resultaron relativamente infructuosas las gestiones conjuntas tendientes a obtener recursos externos para financiar multilateralmente una parte de los saldos no compensados por el comercio intrarregional, los cinco gobiernos centroamericanos continuaron realizando gestiones para elevar los montos de financiamiento externo para la región, ante el convencimiento generalizado de que el problema del financiamiento multilateral de los saldos no compensados constituye sólo un aspecto de las consecuencias adversas que la coyuntura internacional está trasladando a las economías de la región. En vista de la importancia potencial de las actividades desplegadas en este campo, a continuación se resumen los principales pasos adoptados en 1982 para dar seguimiento a una iniciativa emprendida en 1981, con el fin de elevar el nivel de la cooperación internacional dirigida a las actividades que los países del Istmo Centroamericano podrían desarrollar en forma conjunta. 16/

A principios de 1982, con motivo de la solicitud que los cinco gobiernos centroamericanos y el de Panamá le hicieran al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que coordinara el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano, se celebró en Tegucigalpa, Honduras, una reunión entre el Presidente del BID y los Gobernadores de los países del Istmo ante esa institución. 17/

En ese encuentro, el Presidente del BID recordó que esa reunión "era la continuación de un ejercicio que se inició en 1980 durante la reunión de Gobernadores en Río de Janeiro". Señaló que atendiendo a lo solicitado por los Gobernadores centroamericanos en aquella ocasión, el Banco Interamericano les había enviado para su consideración un programa operativo, 18/ "para que ustedes nos dijeran si eso es lo que se tenía en mente por parte de todos ustedes cuando empezamos a conversar sobre los temas en Río de Janeiro". Afirmó, además, "he recibido la contestación de los seis países que hace notar que efectivamente el plan operativo responde a esas necesidades". Sin embargo, reconoció que "al mismo tiempo

/hacen

hacen ustedes notar y con toda razón, que ha aparecido un nuevo elemento que se ha vuelto de una tremenda importancia, fundamentalmente los problemas de corto plazo". (p.3.) *

En efecto, los Gobernadores y el Presidente del Banco Centroamericano insistieron en el sentido de urgencia que, entretanto, habían adquirido los problemas de corto plazo. Concretamente, todos ellos se refirieron a la necesidad de obtener financiamiento externo para complementar el esfuerzo que los propios gobiernos centroamericanos estaban haciendo para financiar los saldos deudores no compensados por el intercambio regional. (pp. 6-20.)

Como resultado de este intercambio de opiniones, el Banco Interamericano inició lo que considera como una "segunda fase" de sus actuaciones en Centroamérica, al reconocer que "ahora las condiciones y el enfoque cambian, con las nuevas responsabilidades asumidas por el BID, al aceptar la coordinación de un programa participativo que ya no sólo se orienta hacia el fortalecimiento del proceso regional sino, y muy especialmente, a prestarle atención a las demandas internas de las economías de los países involucrados y a sus programas integrales de inversión". 19/

Según las autoridades del Banco, esta segunda fase "se inicia en la reunión de Tegucigalpa, en donde el Presidente del Banco fija los lineamientos bajo los cuales el BID podría hacerse cargo de un esquema de coordinación más amplio y complejo, orientado a articular las necesidades globales de ayuda externa de los países del área, y determinar las posibilidades y condiciones de las fuentes de recursos (organismos internacionales y países dispuestos a cooperar)". (p.2.)

La forma como el BID concibe su papel en esta segunda fase de su actuación en Centroamérica consiste en que "este esfuerzo se orienta ahora a ayudar a montar un esquema de programación que, partiendo de la situación de emergencia financiera que vive el área, mantenga la continuidad en los procesos de inversión, permita la reactivación económica de los países y prepare, con sentido de perspectiva, las acciones de mediano y mayor plazo frente a un marco de referencia de políticas nacionales y regionales más acorde con las nuevas necesidades del área y de su relación con la economía internacional". (p.3.)

El contenido sustantivo de estas actividades del Banco Interamericano en Centroamérica se encuentra en "el planteamiento del Presidente del Banco que señaló como campos de acción iniciales, los siguientes:

- Los problemas financieros de corto plazo
- El comercio intra y extrarregional del área
- La programación de la inversión

* Los números que aparecen entre paréntesis corresponden a las páginas del documento previamente citado.

- El ordenamiento de la preparación de proyectos y de fortalecimiento institucional mediante cooperación técnica y preinversión
- Los problemas fiscales. Gasto público. Subsidios. Reforma tributaria". (p.3.)

Una vez definidos los campos de acción, el Banco Interamericano decidió que "para organizar las actividades de implementación del esquema se ha dispuesto la creación de un cuerpo de asesores especialistas en los campos mencionados, bajo la coordinación de un grupo ejecutivo. Se estableció también un procedimiento para coordinación interna con los departamentos de línea del Banco, así como para concertar con el Banco Mundial, el Fondo Monetario y otras agencias, un sistema de consulta y cooperación para el caso centroamericano". (p.3.)

Para el cumplimiento de estas tareas, el BID determinó que "el método de trabajo acordado para desarrollar las tareas de la segunda fase contempla cinco pasos básicos para concretar los esquemas de financiamiento adicional, tanto para cada uno de los países como para los proyectos de carácter regional:

Paso 1: Un estudio económico abreviado realizado en colaboración con otras agencias y en consulta con los países, sus necesidades y demandas;

Paso 2: Una evaluación, en colaboración con cada país, del marco de políticas y estrategia, recomendado;

Paso 3: La formulación, en estrecha cooperación con los países, de esquemas de selección de proyectos a realizar y su incorporación en planes de inversión consistentes;

Paso 4: La formulación de esquemas de asistencia técnica y de programas de preinversión para la preparación de proyectos y para el mejoramiento institucional de los países, y

Paso 5: La organización de reuniones de negociación entre los países y las fuentes de recursos, para acordar los programas de financiamiento".

Con ello el BID considera que "este proceso cubriría la relación del Banco y otros organismos participantes, con cada uno de los países del área y al mismo tiempo contribuiría a destacar aquellos aspectos de interdependencia regional, que condicionan en gran medida el proceso de restauración económica y de futuro desarrollo del conjunto". (p.3.)

Finalmente, para cumplir con la solicitud que le hicieran los Gobernadores centroamericanos en la reunión de Tegucigalpa, el Banco Interamericano estimó que "en el nuevo planteamiento de apoyo a Centroamérica, dada la evolución detrimental de la actual crisis, se perfilan claramente tres tipos de acciones de apoyo al área:

/Acciones

Acciones de carácter inmediato para contener el proceso de deterioro y desfinanciamiento observado, tanto en los niveles nacionales como en el regional.

Acciones intermedias para mantener la continuidad en el proceso de integración, simultánea y complementariamente con la reactivación de las economías nacionales. Estas constituyen el concepto básico en que descansa el esquema de inversión propuesto en el 'Programa Operativo Especial para Apoyar el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y Panamá'.

Acciones para el mediano plazo. Organización de un sistema permanente de preinversión institucional y de generación de proyectos en diversos sectores que permita realizar labores de preinversión y programación congruentes y articuladas, tanto para el desarrollo propio de los países como para ampliar y fortalecer los procesos de acción conjunta y de integración regional". (p.4.)

Las decisiones comentadas se tradujeron en la elaboración de un intenso programa de trabajo del Banco Interamericano en Centroamérica para 1982, el cual se orientó a tres actividades centrales: la realización de misiones de programación; la intensificación del programa de préstamos, y la adopción de un conjunto de medidas para flexibilizar los proyectos que se encontraban en ejecución.

Respecto del primer conjunto de actividades, las autoridades del BID "luego de organizar la coordinación interna correspondiente, establecieron misiones integradas por asesores especiales con el propósito de dar asistencia a los países en los aspectos relativos a los problemas financieros de corto plazo". (p.8.) Durante la primera mitad de 1982 se llevaron a cabo 14 misiones a los países centroamericanos y Panamá y se programó la realización de 21 misiones más para la segunda mitad del año. (p. 18.)

En cuanto al programa de préstamos, el Banco Interamericano se propuso incrementar los montos aprobados durante 1982 con respecto a los de 1981, de la siguiente manera: Costa Rica, de 29.2 millones de dólares a 91 millones; El Salvador, de 48.4 millones a 118.9 millones; Honduras, de 7.5 millones a 85.3 millones; Nicaragua, de 8 millones a 88 millones; y Panamá, de 90.2 millones a 96.7 millones. Sólo en el caso de Guatemala la cifra proyectada fue ligeramente menor a las aprobaciones de 1981, las cuales descendieron de 112.5 millones en aquel año a 110.9 millones (p.19), y en el del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) no se programó crédito alguno, en contraste con los 32 millones de dólares aprobados durante 1981.

Por último, se adoptaron diversas medidas para flexibilizar los proyectos en ejecución, con el fin de movilizar recursos de contrapartida, cumplir con los plazos de ejecución, o bien a alcanzar los índices de rentabilidad o de cobranza estipulados.

/De modo

De modo que, a mediados de 1982, la administración del Banco Interamericano se preparaba para someter a la consideración del directorio de la institución "un documento en el que se proponen diversas disposiciones para flexibilizar la ejecución de 17 programas y proyectos que precisan cambios o reajustes contractuales a los efectos de facilitar su ejecución". (pp. 19-20.)

Además de estas actividades que el BID proyectaba llevar a cabo en torno a la solicitud de los Gobernadores centroamericanos, durante la segunda mitad de 1982 la institución se proponía celebrar reuniones con otras instituciones internacionales, "a intervalos de dos meses aproximadamente", para "informar sobre las tareas realizadas, planificar acciones futuras e intercambiar puntos de vista para el mejor desarrollo de las actividades del programa.". (pp. 11-12.)

Igualmente, con los gobiernos del Istmo Centroamericano, el Banco recordaba que "en Tegucigalpa, designaron a sus respectivos gobernadores del BID como representantes en todo lo relativo a este sistema", por lo que se proponía solicitarles que "designaran la o las personas con las cuales debe mantenerse una comunicación permanente para la puesta en marcha de los programas" y las autorizaran "para concurrir a una reunión de nivel técnico en Panamá, el próximo mes de julio, con los funcionarios del BID a cargo de la materia, incluyendo los Representantes de los países de Centroamérica y Panamá". El propósito de dicha reunión, indicaba el BID, sería "recibir de los representantes de cada gobierno las observaciones y sugerencias para la mejor marcha del esquema. Por último --señalaba el Banco-- se establecerá la periodicidad con que deba efectuarse este tipo de reuniones en el futuro, teniendo en cuenta, por una parte, la disponibilidad y conveniencia de los gobernadores y, por otra parte, la necesidad de contar con sus puntos de vista y de mantenerlos informados sobre los avances que se vayan obteniendo". (p. 12.)

También el BID contemplaba la posibilidad de que, durante la segunda mitad de 1982, se llevasen a cabo reuniones entre los gobiernos centroamericanos "con los países interesados en prestar ayuda y sus agencias". Estas reuniones deberían celebrarse "en la oportunidad en que cada país del Istmo Centroamericano tenga preparado su programa de inversiones, contando con la ayuda del Banco para su preparación ". Una vez que se hubiese cumplido este requisito, "se organizarían reuniones ad-hoc para identificar las fuentes específicas de financiamiento externo complementario que se requiere para cumplir con el respectivo programa de inversiones". Entre los posibles participantes en estas reuniones ad-hoc, además de las autoridades que los países designen, el BID sugiere que se encuentre: "agencias internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la CEPAL y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); representantes de los países del hemisferio, como Estados Unidos, Canadá, Venezuela, México y Colombia, de Europa y Japón, de los países árabes exportadores de petróleo y las agencias de ayuda externa de esos países". (p.12.)

El BID indicaba que "cada reunión entre las autoridades de un país y las fuentes de financiamiento contaría con dos documentos: (i) un informe económico breve preparado por el Banco con la colaboración de otras agencias y previamente discutido con las autoridades económicas del país; (ii) un programa de inversiones preparado por el país con la asistencia de expertos proporcionados por el BID". Respecto de este último "plan de inversiones", el BID advertía que "no se trata simplemente de una lista de proyectos sino que de un programa financieramente coherente, debidamente priorizado e inserto en una estrategia de desarrollo con consistencia entre los elementos que la integran". (pp. 12-13.)

Luego, en cuanto a la calendarización de estas reuniones, el BID señalaba la posibilidad de que --de contarse con la documentación necesaria-- la última de estas seis reuniones se celebrara, a más tardar, en enero de 1983. Considerando, finalmente que "esta etapa del proceso formal de coordinación que el Banco aceptó el 18 de enero culminaría en ocasión de la reunión con las fuentes de financiamiento, del último de los seis países". (p. 13.)

Otras materias que recibirían la atención del Banco Interamericano durante la segunda mitad de 1982 se referían a la cooperación técnica y la preinversión, así como a una asesoría en la promoción del comercio intra y extrarregional. (pp. 14-17.)

En septiembre de 1982, en Washington, D. C., se celebró una reunión entre el Presidente del BID y los presidentes de los bancos centrales centroamericanos que integran el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) "con el propósito de evaluar el trabajo realizado y de establecer directivas para continuar avanzando en la reactivación de las exportaciones de los países centroamericanos, dentro y fuera de la región". 20/

En dicha reunión se examinaron las siguientes materias:

- 1) "En el más corto plazo, restablecer el funcionamiento de la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC) mediante el financiamiento de saldos acumulados de aproximadamente 200 millones de dólares." La alternativa que se acordó para tratar de lograr este objetivo consistió en que "los bancos centrales centroamericanos buscarán el apoyo de bancos centrales latinoamericanos y del Banco de España con el propósito de lograr depósitos a corto plazo --tal vez a 180 días, renovables por una sola vez-- por un monto del orden de los 100 millones de dólares. Con el mismo propósito y con la colaboración del Presidente del BID, establecerán contactos con bancos centrales de países industriales miembros del BID para obtener depósitos en las mismas condiciones y por un monto similar". Por otra parte, "el BID colaborará con los bancos centrales centroamericanos en gestiones ante organismos de ayuda externa para el desarrollo, de países miembros del BID, con el propósito de obtener préstamos por un monto total de aproximadamente 200 millones de dólares con plazos de

/amortización

amortización de alrededor de 8 años, operación que reemplazaría el financiamiento a corto plazo indicado en los párrafos anteriores". (p.1.)

2. Se indicó que "mediante operaciones de crédito a las empresas (el BID) se propone financiar la importación de materias primas y otros insumos requeridos para la exportación de productos centroamericanos. Oportunamente se negociarían préstamos globales con cada uno de los bancos centrales centroamericanos por un monto agregado de unos 200 millones de dólares". (p.1.) Al terminar 1982 ya se habían otorgado dos créditos de esta naturaleza a El Salvador, por 40 millones de dólares, y a Costa Rica por 25 millones. 21/
3. Se acordó "fortalecer el Programa de Financiamiento de Exportaciones establecido por el BID hace ya casi veinte años y que opera con fondos propios y con recursos del Fondo Venezolano que administra el BID". (p. 2.)
4. También se aprobó "fortalecer y ampliar la cooperación del BID en la rehabilitación y desarrollo de empresas que tengan expectativas de alcanzar niveles competitivos de eficiencia. En este sentido, el BID se propone colaborar con el BCIE en su papel de instrumento financiero del sistema de integración regional. En este aspecto es de singular importancia el esfuerzo que realizan los países centroamericanos para mejorar y fortalecer la administración de la institución". (p. 2.)
5. En cuanto al calendario de acción, se propuso "aprovechar cada una de las reuniones del Consejo Monetario Centroamericano para evaluar el avance de las gestiones en marcha, adoptando las medidas para acelerar el proceso". (p. 3.)

Con las decisiones anteriores principiaron a concretarse algunas de las actividades del BID en Centroamérica. En materia de financiamiento, ello se tradujo en la aprobación de los dos créditos para financiar capital de trabajo de origen externo, ya mencionados, y en la realización de los estudios necesarios para el otorgamiento de otros tres créditos a los países restantes. Por otra parte, institucionalmente, los bancos centrales centroamericanos, a través del Consejo Monetario, se constituyeron en los interlocutores regionales de facto para las actividades del Banco Interamericano.

Posteriormente, con el objeto de coordinar las acciones que los Ministros responsables de la Integración Centroamericana, por un lado, y el Consejo Monetario Centroamericano, por otro, llevan a cabo para aumentar el financiamiento externo, durante la reunión conjunta que celebraron en Managua, Nicaragua, el 13 de octubre de 1982, ambos decidieron solicitar a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y a la Subsección de la CEPAL en México que "elaborasen,

/en forma

en forma conjunta, un breve informe sobre la forma en que habían evolucionado los planteamientos iniciales sobre la cooperación externa de carácter regional de los gobiernos, adoptados en julio y agosto de 1981, y si algunas de las concepciones originales contenidas en esos planteamientos seguían orientando la labor que viene desplegando el Banco Interamericano de Desarrollo". 22/

Para cumplir con el mandato de la reunión conjunta mencionada, los organismos aludidos elaboraron un documento en el que recordaron "las ideas principales" que inspiraron los planteamientos elaborados conjuntamente por los seis gobiernos del Istmo Centroamericano en julio y agosto de 1981. Estas ideas principales, según lo manifestaron las instituciones mencionadas en su informe, eran las siguientes: "la primera --y central--; elevar el nivel de cooperación externa dirigida a los países de la región; la "segunda consistió en que esa cooperación internacional debería mantener e incluso fortalecer la interdependencia económica existente entre los países del Istmo Centroamericano, y en todo caso no propender a separarlos", y finalmente, "la tercera postulaba una influencia decisiva sobre el curso de los acontecimientos por parte de los gobiernos directamente interesados, de manera que la cooperación externa se sujetara a los objetivos de los gobiernos del Istmo Centroamericano, más que a los de las fuentes potencialmente donantes". (p. 3.)

Después de recordar estos objetivos originales, las instituciones afirmaron que "en la práctica, al menos hasta el momento, se han perdido algunos aspectos medulares de la concepción original que fácilmente se podrían rescatar, y cuyo alcance convendría precisar". A continuación indicaron que "los gobiernos del Istmo Centroamericano en conjunto no han participado en forma directa en el diálogo con fuentes potenciales de financiamiento", y apuntaron el hecho de que "los demás organismos multilaterales de financiamiento no se hayan involucrado en la labor de equipo que requiere la movilización de una mayor masa de recursos externos". Finalmente agregaron que "ambas circunstancias --la débil participación de los gobiernos del Istmo Centroamericano en las tareas hasta ahora desplegadas y la virtual ausencia de otros organismos multilaterales en estas tareas-- sugieren que no se han agotado todas las posibilidades de movilizar recursos externos nuevos". (p. 12.)

En segundo término, las instituciones reiteraron la "necesidad de preservar la concepción original, que consiste en ligar la cooperación internacional a la cooperación intrarregional", la cual consideraban que "hasta este momento aparece un poco débil". Además, en este sentido indicaron que "el acento en las labores hasta ahora desplegadas se ha puesto en los programas y proyectos nacionales, lo cual se ha reflejado en que las consultas con autoridades gubernamentales han enfatizado los aspectos bilaterales". Concluyeron este apartado diciendo que "hasta ahora ha sido débil el aprovechamiento del potencial comprobado del tema de la cooperación externa para aglutinar a los países de la región alrededor de esfuerzos conjuntos para resolver problemas comunes". (p. 13.)

/Finalmente

Finalmente, las instituciones señalaron que "en la práctica en el esfuerzo hasta ahora desplegado se nota una presencia relativamente crecida del BID y una menor de los gobiernos del Istmo Centroamericano". Y agregaron que "no es evidente a nivel nacional ni regional la idea de que las dependencias interesadas en cada uno de los propios gobiernos de la región debieran consultar entre sí las prioridades en cuanto a la forma en que la colaboración externa puede ser más eficaz para apoyar los esfuerzos de cooperación intrarregional". (p. 13-14.)

A guisa de conclusión, según las referencias anteriores, las instituciones ofrecieron algunas recomendaciones tendientes a: "Primero, que los gobiernos de la región conjuntamente tomen un papel más activo en el desarrollo del programa de trabajo del BID relativo a su llamado 'Programa Operativo Especial de Apoyo al Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano'. Para el efecto --continúan-- los Gobernadores del Istmo Centroamericano ante esa institución deberían reunirse periódicamente con autoridades del Banco para examinar la marcha de los trabajos y para proponer las orientaciones que consideren pertinentes. Segundo, dichos Gobernadores deberían coordinar grupos de trabajo nacionales, formados por los Ministerios de Finanzas, de Economía, de Planificación y de los bancos centrales, con la activa intervención de los organismos regionales de la integración, para lograr una plena participación en este esfuerzo de todas las dependencias relacionadas con la cooperación internacional e intrarregional. Tercero, convendría establecer un mecanismo de coordinación y consulta entre los seis grupos nacionales antes mencionados, a manera de aprovechar el potencial que la cooperación financiera externa ha demostrado para aglutinar a los países en torno a un tema vital para el desarrollo de la región en su conjunto y en cada país en particular, como lo es el financiamiento externo. Ese foro intergubernamental permitirá a los gobiernos mantenerse informados de las necesidades de cooperación externa para los proyectos y programas de interés regional y facilitar la coordinación intrarregional sobre esta materia. Cuarto, convendría solicitar al BID que organice una reunión ad-hoc con fuentes otorgantes potenciales --multilaterales y bilaterales-- una vez concluidos los trabajos preparatorios; en esta forma se plantearían las necesidades de financiamiento de corto, mediano y largo plazo, con el propósito de facilitar a los participantes la toma de decisiones en cuanto al apoyo financiero que suministrarían. En particular, en dicho foro se discutiría la ayuda financiera necesaria para restablecer en el más corto plazo las corrientes comerciales intracentroamericanas que enfrentan en la actualidad problemas serios de pagos. En este sentido, el fortalecimiento del Fondo Centroamericano del Mercado Común u otro mecanismo financiero similar, constituiría un paso importante en la normalización del proceso integracionista. Quinto, convendría solicitar al BID que incorpore en una forma más orgánica a sus labores en esta materia la contribución de otros organismos financieros multilaterales, y muy especialmente la del Banco Centroamericano de Integración Económica." (pp. 14-15.)

En síntesis, al terminar 1982 los gobiernos continuaban negociando conjuntamente la obtención de mayores niveles de financiamiento externo

/para actividades

para actividades de interés regional. Tales iniciativas principiaron a producir los primeros resultados concretos. Por ejemplo, el BID otorgó créditos para financiar capital de trabajo de origen externo a dos de los Estados miembros del proceso integrador y emprendió intensas actividades en el Istmo durante el año. Si bien es cierto que habían ocurrido algunas desviaciones de los propósitos originales, los gobiernos centroamericanos continuaron insistiendo en ellos conjuntamente. Así, el tema del financiamiento externo continuó revelando la potencialidad aglutinadora de los Estados miembros del proceso integracionista.

b) Nuevo arancel común

Casi al finalizar 1982, por iniciativa de la SIECA, se reanudaron las actividades para aprobar el nuevo arancel común. Debe recordarse que en septiembre de 1981 se concluyeron las tareas técnicas que culminaron con la elaboración, por parte de los coordinadores encargados de revisar la política arancelaria centroamericana, de un proyecto de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el cual "comprende la parte sustantiva del nuevo estatuto jurídico y dos anexos, uno referente al arancel de importaciones propiamente dicho con sus reglas para la clasificación de las mercancías dentro de la nueva nomenclatura, y el Anexo "B" que contiene la legislación uniforme para la valoración aduanera de las mismas". ^{23/} Sin embargo, habían surgido algunas diferencias entre los gobiernos, sobre todo respecto de los niveles de protección efectiva para los bienes finales, que no habían podido resolverse.

Durante la Vigésima Séptima Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, celebrada en la sede de la SIECA el 19 de noviembre de 1982, al parecer estas diferencias principiaron a abordarse, puesto que los cinco ministros acordaron iniciar, a partir del 1 de enero de 1983, un proceso de consultas internas por un período de noventa días. Esas consultas se celebrarían con autoridades gubernamentales principalmente hacendarias y de la banca central, así como con los sectores privados interesados, en torno al Proyecto de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Asimismo, los ministros decidieron que el resultado de dichas consultas sería analizado por una Reunión de Viceministros, en el seno de la cual se elevarían las recomendaciones pertinentes en torno a este tema. ^{24/} Se ha estimado que este "período de análisis durante el primer trimestre de 1983 y las consultas internas que se realicen, podrían permitir a cada país estudiar nuevamente el proyecto y afinar sus apreciaciones sobre el mismo. Así, los gobiernos se encontrarían en capacidad de proponer para abril de 1983 aquellos ajustes que considerasen convenientes". ^{25/} Se reconoció también que "existen al menos cuatro ámbitos en los que parecieran subsistir problemas para su pronta aprobación: a) la lista de los 19 rubros para los cuales no se alcanzó consenso entre los coordinadores; b) en el modo en que participará Honduras en el nuevo arancel; c) en la manera en que se decidirá el reingreso de Guatemala y en su participación en la negociación, y d) la atención que habrá de

/darse

darse a la expresión de los diversos grupos de interés del sector privado". 26/

En esta materia, debe mencionarse, además, que se llevó a cabo la Décima Reunión de Directores de Aduana, del 23 al 26 de agosto de 1982 en San José, Costa Rica, con la finalidad de aprobar el formato de póliza única de importación y examinar el proyecto revisado de la legislación sobre valoración aduanera. 27/ Los directores de aduana de los cinco Estados miembros también celebraron, en Managua, Nicaragua, el 4 y 5 de octubre de 1982, su segunda reunión extraordinaria "para organizar la participación de la subregión a efectos de presentar planteamientos y soluciones conjuntas" ante la Tercera Reunión de Directores de Aduana de América Latina, la cual deberá celebrarse próximamente. 28/

c) Interconexión eléctrica

Al igual que en el año anterior, durante 1982 continuaron diversas actividades en materia de interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Así, por ejemplo, se concluyó la construcción de la línea de interconexión entre Costa Rica y Nicaragua; se avanzó en los trabajos de construcción de la línea de interconexión entre Guatemala y El Salvador, y, por último, se prosiguieron las negociaciones entre Costa Rica y Panamá y entre El Salvador y Honduras. Es de esperarse que dados los avances alcanzados en un futuro cercano quedarán interconectados bilateralmente los sistemas eléctricos de los seis Estados del Istmo. De concretarse las negociaciones en curso, para completar la red regional sólo faltarían las negociaciones entre Guatemala y Honduras.

La interconexión eléctrica encontró expresión institucional durante 1982, al haber decidido las autoridades de los seis institutos de electrificación del Istmo crear el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC). 29/ Este acontecimiento se considera de cierta trascendencia, sobre todo en medio del actual panorama regional, y viene a poner de manifiesto la contradictoria evolución del proceso integrador centroamericano.

Cabe recordar que los primeros pasos para la creación de esta nueva institución regional principiaron a darse hace casi seis años. Pero el hecho de que se encuentre sustentada en los intereses comunes de seis instituciones gubernamentales homólogas, sirvió de base para que, aunque con relativa lentitud, se dieran los pasos que culminaron el año pasado en la creación de esta nueva institución regional.

Conviene detenerse a examinar, con base en su Estatuto Orgánico, algunas de las características de la nueva institución que formará parte del esquema descentralizado de la integración centroamericana. 30/

En primer término, los objetivos del CEAC revelan la gama de intereses comunes que existe entre las entidades gubernamentales que lo crearon. Entre ellos, conforme al artículo VI del Estatuto, se encuentran:

/a) impulsar

- a) impulsar la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales para la interconexión eléctrica;
- b) prestarle asistencia técnica a cualquiera de las entidades que lo constituyen;
- c) promover y realizar estudios tendientes a una mejor planificación y coordinación de la interconexión eléctrica entre ellas;
- d) asesorar a las entidades participantes en la consecución de capital financiero para el desarrollo de proyectos de producción y de transporte de energía eléctrica;
- e) contribuir al análisis de factibilidad técnica y económico-financiera de proyectos nacionales y preferentemente binacionales de producción de energía eléctrica;
- f) promover la creación de un centro de información y centros de formación de personal;
- g) proveer a las entidades participantes de información sobre el suministro de combustibles para la producción de energía eléctrica, la situación del petróleo en el mercado mundial y las posibilidades de utilización de sustitutos del petróleo para la generación de energía;
- h) llevar a cabo estudios sobre las implicaciones ecológicas de la producción de energía eléctrica, y
- i) establecer relaciones con otras organizaciones regionales similares y promover la compatibilización y coordinación de las posiciones de interés común frente a terceros.

En segundo lugar, la estructura institucional del CEAC revela que se trata de una entidad intergubernamental dotada de su propio brazo ejecutivo, dado que su autoridad suprema es el Consejo, integrado por las máximas autoridades ejecutivas de las empresas públicas que lo integran (Art. XII). Estas últimas son: el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador; el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala; la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras; el Instituto Nicaragüense de Energía (INE), y el Instituto de Recursos Hidráulicos y de Electrificación (IRHE) de Panamá (Art. II). Se trata, en todos los casos, de empresas públicas dedicadas a la producción y distribución de energía eléctrica en sus países respectivos.

En cuanto a su funcionamiento, se prescribe que las reuniones del Consejo podrán llevarse a cabo en el momento que lo decidan sus integrantes, pero se advierte que deberán celebrarse, por lo menos, una vez al año

/año (Art. XII).

año (Art. XII). El modo de adoptar decisiones en el seno del Consejo es la unanimidad, pero se estipula que en caso de que hubieren votos negativos, la decisión deberá someterse nuevamente a votación. Si pese a ello persistieran los votos negativos, será rechazada la moción, indicándose que ésta podrá presentarse nuevamente a consideración de la siguiente reunión del Consejo (Art. XIV).

El CEAC también contará con un Coordinador General, que será nombrado por dos años y cuyas atribuciones principales consistirán en poner en práctica las decisiones aprobadas por el Consejo (Arts. XX y XXI). Finalmente, la sede del CEAC se encontrará en el país que, cada dos años, decida el Consejo, y su duración será indefinida (Arts. IV y V).

La decisión de establecer la nueva institución regional fue adoptada por la Sexta Reunión de Presidentes y Gerentes de Empresas Eléctricas del Istmo Centroamericano, llevada a cabo en Isla Contadora, Panamá los días 1 y 2 de diciembre de 1982. La reunión ratificó, por unanimidad, la creación del CEAC y decidió ponerlo a funcionar de inmediato, aprobó el Estatuto Orgánico y designó como sede temporal y secretaría provisional el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Se acordó que se adoptaría simultáneamente la decisión de fijar la primera sede para los próximos dos años con la de designar al Coordinador General de la institución. En cuanto a los aspectos financieros, las empresas participantes acordaron contribuir con una suma de 150 000 dólares para el primer año, la cual se constituiría con aportes iguales de cada una de ellas, en dos partidas iguales que deberán hacerse efectivas en febrero y julio de 1983. Asimismo, se aprobó un proyecto de presupuesto para el primer año y se acordó que las decisiones pendientes deberían ser adoptadas durante la próxima reunión que se celebrará en Honduras. 31/

Varios rasgos positivos merecen destacarse con respecto a esta decisión de crear una nueva institución regional. Primero, la existencia de intereses comunes entre entidades gubernamentales homólogas ha sustentado, aunque con cierta lentitud, la adopción de una importante decisión regional. Segundo, llama la atención cómo estos intereses comunes han sido capaces de trascender las diferencias que en otros planos más controvertidos existen entre los Estados del Istmo. Tercero, la creación de instituciones regionales descentralizadas es congruente con el estilo de desenvolvimiento institucional del proceso integrador centroamericano, el cual ha permitido la supervivencia de éstas en medio de la anormal situación prevaleciente. Por todos estos rasgos, la creación del CEAC destaca como uno de los acontecimientos más importantes ocurridos en la integración centroamericana durante 1982. Hechos como éste forman parte de la evolución silenciosa y poco controvertida de la interdependencia intrarregional, la cual no parece llamar la atención de los observadores con la misma intensidad que despiertan la turbulencia y la incertidumbre prevalecientes en el Istmo.

/d) Transporte

d) Transporte

En esta materia se celebró, por primera vez en muchos años, una reunión de Ministros de Transporte de los cinco Estados miembros del proceso de integración, en Tegucigalpa, Honduras, el 30 de septiembre de 1982. 32/ Entre las decisiones adoptadas por dicha reunión se encuentran: 1) institucionalizar la reunión periódica de estas dependencias gubernativas y designar a la SIECA como su secretaría; 2) estudiar la creación de la Comisión Centroamericana de Transporte por Carretera; y 3) solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que atienda, con carácter de urgencia, las solicitudes de financiamiento que le presenten los gobiernos miembros para llevar a cabo la reconstrucción de las obras de infraestructura dañadas por las intensas lluvias ocurridas durante 1982. 33/

En materia de transporte marítimo, se continuaron realizando esfuerzos para lograr la participación activa de los gobiernos de El Salvador y de Honduras en el funcionamiento de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), 34/ para así poder emprender el análisis de dos proyectos de gran significación regional: uno relacionado con la flota naviera centroamericana, y otro, con el cabotaje regional. 35/

e) Conclusión

Los avances descritos, sobre todo algunos como la creación del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y el grado de cohesión que continuaron manteniendo los gobiernos centroamericanos en cuanto a las gestiones conjuntas para obtener mayores niveles de cooperación externa, revelan que la integración centroamericana durante 1982 continuó dando señales de vitalidad, pese al clima de anormalidad que en estas actividades, tuvieron que desenvolverse.

En el proceso ha adquirido preponderancia la ejecución de actividades parciales o proyectos conjuntos en campos específicos, para cuya realización no es necesario contar con un marco global reestructurado. De esta manera se confirma el signo contradictorio bajo el cual ha venido evolucionando, durante la última década, la integración centroamericana. En efecto, la anormalidad del proceso mismo, derivada de circunstancias endógenas, así como la contracción económica y la turbulencia política prevalecientes, no han logrado impedir que se produzcan algunos avances como los descritos, por modestos que éstos parezcan, y tampoco han afectado en mayor medida el funcionamiento de las instituciones regionales. Debe señalarse, sin embargo, que durante 1982 se intensificó el impacto negativo de estas circunstancias adversas sobre los niveles de interdependencia comercial alcanzados.

3. Otros aspectos

Adicionalmente a las actividades que confirman la vocación integradora de la región y a los avances limitados pero significativos que en ese sentido se han alcanzado, y que fueron descritos en las secciones precedentes, deben mencionarse las acciones emprendidas para tratar de superar, en alguna medida, la situación de anormalidad que ha caracterizado la evolución del proceso centroamericano de integración desde hace más de un decenio. Durante 1982 esta situación no pudo ser superada pese a la reanudación del comercio entre El Salvador y Honduras que pudo haber contribuido a que los gobiernos centroamericanos emprendieran la compleja tarea de reestructurar globalmente el proceso integrador.

Así, la anormalidad prosiguió, e incluso con mayor fuerza, puesto que la severa contracción económica y el grado de heterogeneidad política cobraron una intensidad no experimentada desde hace algún tiempo. De esta manera, si bien estos fenómenos principiaron a afectar negativamente el nivel y el alcance de la interdependencia intrarregional, especialmente en el ámbito comercial --aun cuando no impidieron ciertos avances-- no cabe duda que ambos continuaron ejerciendo una poderosa influencia sobre las perspectivas de reestructuración.

Así, a diferencia de años anteriores, durante 1982, los cinco gobiernos centroamericanos no emitieron declaración alguna en la que expresaran conjuntamente que se encontraban dispuestos a reestructurar globalmente el proceso integrador. A este respecto, un alto funcionario del nuevo Gobierno de Costa Rica expresó con claridad en qué medida la situación prevaleciente ha obligado a relegar a segundo plano la posibilidad de un reordenamiento total: "Hoy, en 1982 --dijo el funcionario--, no hay condiciones para un Tratado Marco ni para un ambicioso esquema de integración regional... estamos en la hora del absoluto pragmatismo. No hay otra salida posible. A una integración de esquemas institucionales globales, cargados de juridicidad, hay que contraponer y desarrollar, con gran realismo e imaginación, una integración viable, pragmática, de hechos y de proyectos." 36/

No obstante, en repetidas ocasiones dos o tres gobiernos o grupos regionales de interés, emitieron declaraciones parciales, señalando la necesidad de reactivar el proceso integracionista. 37/ Entre estas declaraciones debe destacarse la emitida por los Cancilleres de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Honduras quienes expresaron el propósito de crear una "Comunidad Democrática Centroamericana", para lo cual decidieron mantener e institucionalizar consultas periódicas entre ellos e invitaron a "todos los países de Centroamérica y del Caribe" a adherirse a esa declaración. 38/

El hecho de que sólo en declaraciones parciales de intención, como las mencionadas, se haya aludido a la posibilidad de reactivar el proceso de integración pone de relieve lo difícil que resultaría, en las

/circunstancias

circunstancias actuales, alcanzar el consenso necesario para poner en vigor soluciones que abarquen a todos los gobiernos del Istmo.

Puede concluirse que, durante 1982, las perspectivas de alcanzar un reordenamiento global del proceso centroamericano aparecieron como más remotas que en otros años, en la medida en que la contracción económica estaba obligando a los gobiernos a otorgar mayor atención y prioridad a las dificultades de corto plazo y en que la heterogeneidad política entorpeció la adopción de compromisos de largo aliento que comprendiesen a todos los gobiernos de la región.

En conclusión, puede afirmarse que los acontecimientos más importantes de la integración centroamericana, ocurridos durante 1982, antes que crear posibilidades para reordenar globalmente el proceso condujeron más bien a emprender acciones de corto plazo, tendientes a enfrentar las adversas repercusiones de la situación económica internacional.

Con todo, las contradicciones de la integración centroamericana continuaron siendo su principal característica. El proceso se vio afectado por las turbulencias económicas y políticas prevalecientes, las cuales seguramente dificultarán, en un futuro próximo, el surgimiento del consenso que demandan las soluciones necesarias para que cambie de signo la evolución de la integración centroamericana y se invierta así la tendencia crítica que ésta ha exhibido durante los últimos años.

Si bien la heterogeneidad política que está surgiendo en Centroamérica no impide necesariamente profundizar el proceso de integración, como lo revelan algunos de los avances descritos, no cabe duda que, ante los objetivos relativamente disímiles de distintos proyectos nacionales que coexisten en la región --en el marco de ciertas tensiones-- la reestructuración del proceso integrador deberá ser planteada sobre nuevas bases, cuando existan circunstancias más propicias para llevarla a cabo.

4. Comentarios finales

Las contradicciones que han caracterizado la evolución reciente del proceso integrador centroamericano impiden prever la forma en que éste podría evolucionar en el futuro próximo. El que se mantengan o se reviertan las tendencias recientes dependerá, durante 1983, de la manera en que se desenvuelvan las relaciones intrarregionales, en el ambiente político más heterogéneo que prevalece en la región. Ello no excluye el aumento de las tensiones entre algunos de los gobiernos, las cuales podrían incluso repercutir negativamente sobre el desenvolvimiento de las actividades mancomunadas, que hasta ahora no han sido mayormente afectadas por la situación de anormalidad.

Sin embargo, como lo comprueba la evolución del proceso durante 1982, la urdimbre de intereses que existe en Centroamérica puede servir de base para que la integración económica contribuya, como lo ha venido haciendo, no sólo a la convivencia de regímenes relativamente heterogéneos, sino también a que éstos continúen obteniendo los beneficios mutuos que derivan de los niveles de interdependencia económica prevalecientes.

Habrá que observar, por ejemplo, si la actual contracción económica, que seguramente persistirá durante 1983, puede continuar contribuyendo a aumentar el grado de cohesión frente a terceros. En cambio, son escasas las perspectivas de que ocurran avances importantes en la reestructuración global del proceso. Aunque de persistir la presente situación, puede esperarse que --al igual que en años anteriores-- se avance parcialmente en campos que no han sido afectados hasta ahora por la anormalidad generalizada en que se desenvuelve el proceso. Estos avances parciales y modestos, junto con la preservación de la interdependencia alcanzada, constituyen las bases reales sobre las cuales descansará, en el futuro, la posibilidad de reactivar un programa más intenso de cooperación económica intracentroamericana.

NOTAS

1/ SIECA, Centroamérica: Comercio con los países centroamericanos, 1960, 1965, 1970, 1975-1982, Guatemala, mimeografiado, abril de 1983. Una estimación ligeramente más pesimista puede encontrarse en: CEPAL, Centroamérica: apreciaciones sobre el comercio intrarregional en 1982 (E/CEPAL/CCE/L.413), 8 de octubre de 1982.

2/ El Tratado Bilateral de Libre Comercio fue suscrito por ambos gobiernos el 30 de octubre de 1981, luego se negociaron las listas de productos. El 13 de enero de 1982 se aprobó el Anexo "A", el cual abarca la lista de productos que gozan de libre comercio. Quedaron pendientes de aprobación los Anexos "B" y "C", los cuales comprenden las listas de productos sujetos a gravámenes y a restricciones cuantitativas, respectivamente, y fueron aprobados el 26 de agosto de 1982. Todos los anexos mencionados son protocolos al Tratado Bilateral de Libre Comercio, suscrito en 1981 por ambos gobiernos en cumplimiento de lo prescrito por el Tratado General de Paz que se firmó en Lima, Perú, el 30 de octubre de 1980. Véase: SIECA, "En vigencia libre comercio El Salvador-Honduras", Carta Informativa (No. 243), Guatemala, enero de 1982, pp. 13-19; aquí aparece publicado íntegramente el Anexo "A"; también, SIECA, "El Salvador y Honduras normalizan intercambio bilateral", Carta Informativa (No. 251), Guatemala, septiembre de 1982, pp. 5-7.

3/ El listado de las medidas cambiarias adoptadas por cada país ha sido elaborado por: Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Secretaría Ejecutiva, Regímenes cambiarios vigentes en Centroamérica (actualizados al 16 de noviembre de 1982) San José, Costa Rica, mimeografiado, noviembre de 1982.

4/ El listado de las medidas de contención de importaciones adoptadas por los gobiernos miembros aparece en: SIECA, Medidas económicas adoptadas por los países centroamericanos que afectan el comercio intrarregional (1980-agosto de 1982) (SIECA-SG-07-82-Rev.1), Guatemala, septiembre de 1982, y Adendum I: septiembre de 1982 a enero de 1983 (SIECA/PES/01-83 Add.1), Guatemala, febrero de 1983.

5/ Por ejemplo, la SIECA observó entre enero de 1981 y mayo de 1982, "un cambio cualitativo en la forma que los gobiernos --con plena conciencia o sin ella-- decidieron tratar la problemática económica de Centroamérica en su proceso de integración" en vista de que "no actuaron los foros normales de tal proceso", Centroamérica: breve reseña de lo acontecido en el período comprendido de enero de 1981 a mayo de 1982, y algunas ideas sobre la manera de normalizar el funcionamiento institucional del proceso de integración económica centroamericana y su mercado común, mimeografiado, s.f., p. 10. Por otra parte, el gobierno de Guatemala, "para que el sector productivo del país mantenga un ritmo de producción, asegurándole las posibilidades de competir dentro del territorio nacional con los productos provenientes del extranjero", decretó

/"autorizar

"autorizar al Ministerio de Economía para imponer recargos a las importaciones que varíen entre el 1% y el 100% sobre el valor cif, a los productos de aquellos países que hubieren adoptado medidas similares con respecto a las mercancías exportadas por Guatemala". Esta medida condujo a negociaciones bilaterales entre el Gobierno de Guatemala y los cuatro gobiernos restantes. El decreto puede consultarse en: SIECA, "Autorizan a Ministerio de Economía para imponer recargos," Carta Informativa (No. 246), Guatemala, abril de 1982, pp. 15-16; el resultado de las negociaciones aparece en: SIECA, "Relaciones comerciales se encauzan por la vía de la normalización," Carta Informativa (No. 250), pp. 7-15, en donde se publica el texto de los acuerdos bilaterales celebrados. Por último, los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua también suscribieron un acuerdo bilateral en el que decidieron "estudiar la posibilidad de poner en práctica el mecanismo de trueque como un instrumento transitorio de excepción para el intercambio de una lista selectiva de productos". El texto íntegro del acuerdo puede consultarse en: SIECA, "Costa Rica y Nicaragua apoyan marco multilateral de la integración económica," Carta Informativa (No. 251), pp. 7-9. Asimismo, el Gobierno de Nicaragua reformó la legislación interna que regula el comercio por trueque, véase: Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, "Ley de Comercio Exterior bajo el Sistema de Trueque, Decreto No. 1139," La Gaceta-Diario Oficial (No. 279), Managua, 29 de noviembre de 1982, p. 2919.

6/ SIECA, Acta de la Vigésimo Quinta Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, San Salvador, El Salvador, 12 de agosto de 1982; Acta de la Vigésimo Sexta Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Managua, Nicaragua, 14-15 de octubre de 1982; Acta de la Vigésimo Séptima Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 19 de noviembre de 1982; Acta de la Vigésimo Octava Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 27-28 de octubre de 1982, y Acta de la Vigésimo Novena Reunión de Viceministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, 17-18 de noviembre de 1982.

7/ Cámara de Compensación Centroamericana, Transacciones entre Bancos Centrales compensadas multilateralmente, años 1980-1982 y octubre diciembre 1981 y 1982, Tegucigalpa, mimeografiado, s.f.

8/ Cámara de Compensación Centroamericana, Liquidaciones ordinarias y extraordinarias practicadas 1980, 1981, 1982, Tegucigalpa, mimeografiado, s.f.

9/ Cámara de Compensación Centroamericana, Forma de liquidación de los requerimientos derivados de las liquidaciones; Situación de las obligaciones de pago en Centroamérica al 31 de diciembre de 1982, Tegucigalpa, mimeografiados, s.f.

10/ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) Number of refugees as of 1 December 1982 in Central America, Panama and Mexico (No. 1982/XX), mecanografiado, s.f. Asimismo, la misma fuente estimó que el 15 de marzo de 1982 habían 335 000 personas. Véase: Number of refugees as of 15 March 1982 in Northern Latin America (No. 1982/IV), mimeografiado, s.f.

11/ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), Refugiados en Centroamérica y México, Ginebra, Suiza, mimeografiado, enero 1983.

12/ Ibid., p. 2.

13/ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 1981-1982 (Documento BCIE/Agor-22/Dinf-2), Tegucigalpa, 26 de noviembre de 1982, p. 18.

14/ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Vigésimo Primera Asamblea de Gobernadores, Tegucigalpa, Honduras, 11 de enero de 1982.

15/ Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, Catálogo de normas centroamericanas ICAITI 1982, Guatemala, mimeografiado, 31 de mayo de 1982, e Informe de labores Año 1982, Guatemala, mimeografiado, s.f.

16/ CEPAL, Evolución de la integración económica centroamericana en 1981, (E/CEPAL/MEX/1982/L.17).

17/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Reunión del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo con los Gobernadores del BID por Centroamérica y Panamá, Tegucigalpa, Honduras, mimeografiado, 11 de enero de 1982. Este documento transcribe textualmente las intervenciones de los distintos participantes.

18/ "El Programa Operativo consta de los siguientes tres grupos de actividades para el período 1982-1985: Un Plan de Inversiones para el Corto Plazo, integrado por cerca de 50 proyectos de infraestructura, de nivel regional, con un costo total estimado de 1 050 millones de dólares, a ser realizados en dos vueltas o ciclos de ejecución consecutivos. Un plan Básico de Pre-inversión para el Mediano Plazo, integrado por 14 estudios de proyectos y de sistemas básicos de infraestructura. El costo de estos estudios se estima en 20 millones de dólares. Un Plan Básico de Pre-Inversión para el Largo Plazo, compuesto por 10 estudios clave, preparatorios para organizar la expansión del ámbito geoeconómico centroamericano y de 5 esquemas de grandes proyectos de alcance extrarregional." Véase: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa operativo especial para apoyar el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y Panamá, Washington, D.C., mimeografiado, septiembre de 1981, p. 3.

19/ Banco Interamericano de Desarrollo, Programa operativo especial de apoyo al desarrollo económico del Istmo Centroamericano, Informe de Progreso y programa semestral de trabajo (CC-2657-Rev.), 4 de junio de 1982, p. 2.

20/ Banco Interamericano de Desarrollo, Aide Memoire, Washington, D.C., mecanografiado, 3 de septiembre de 1982, p. 1.

21/ Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, Informe del Secretario Ejecutivo sobre la visita efectuada al Banco Interamericano de Desarrollo para precisar las actividades a desarrollar en el corto plazo en relación al plan diseñado conjuntamente en la ciudad de Washington y que figura en el Aide Memoire del 3 de septiembre de 1982 (GACER/1/83), 21 de enero de 1983, pp. 3-4.

22/ Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y Subsede de la CEPAL en México, Informe sobre las gestiones realizadas recientemente por los gobiernos del Istmo Centroamericano para elevar el nivel de la cooperación externa dirigida a la región, Guatemala, SIECA, noviembre, 1982, p. 1.

23/ SIECA, Segundo proyecto de informe final de la Reunión de Coordinadores encargados de revisar la política arancelaria centroamericana (SIECA/81/RCRA-XXV/D.T.1/Rev. 1), Guatemala, 21 de julio de 1982, pp. 1-2.

24/ SIECA, "Reunión de Ministros de Economía en la SIECA aprobó iniciar proceso de consultas sobre Proyecto de Nuevo Arancel," Carta Informativa (No. 253), Guatemala, noviembre de 1982, p. 4.

25/ CEPAL, Situación actual del Proyecto de Nuevo Régimen Arancelario Centroamericano (E/CEPAL/MEX/1983/R.1), 17 de enero de 1983, p. 6.

26/ Ibid., p. 7.

27/ SIECA, "Reunión de Directores de Aduana de Centroamérica," Carta Informativa (No. 250), Guatemala, agosto de 1982, p. 6, e "Importantes acuerdos de la Décima Reunión de Directores de Aduana," Carta Informativa (No. 251), Guatemala, septiembre de 1982, pp. 9-17. En esta última publicación se transcribe el texto de las resoluciones adoptadas.

28/ SIECA, "Segunda reunión extraordinaria de Directores de Aduanas," Carta Informativa (No. 252), Guatemala, octubre de 1982, pp. 16-18.

29/ Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), VI Reunión de Presidentes y Gerentes de Empresas Eléctricas del Istmo Centroamericano, Isla Contadora, Panamá, 1 y 2 de diciembre de 1982.

30/ El texto íntegro del Estatuto Orgánico del CEAC aparece como Anexo 2 del documento de la VI Reunión de Presidentes y Gerentes de Empresas Eléctricas del Istmo Centroamericano, op.cit.

31/ Ibid., pp. 3-4

32/ SIECA, "Primera Reunión de Ministros de Transporte de los países centroamericanos," Carta Informativa (No. 252), Guatemala, octubre de 1982, pp. 7-10.

33/ Una evaluación de los daños causados en tres países por estos fenómenos atmosféricos se encuentra en: CEPAL, El Salvador: los desastres naturales de 1982 y sus repercusiones sobre el desarrollo económico y social (E/CEPAL/MEX/1982/L.30), 19 de noviembre de 1982; Guatemala: repercusiones de los fenómenos meteorológicos ocurridos en 1982 sobre la situación económica del país (E/CEPAL/MEX/1982/L.31), 24 de noviembre de 1982, y Repercusiones de los fenómenos meteorológicos de 1982 sobre el desarrollo económico y social de Nicaragua (E/CEPAL/MEX/1983/L.1), 5 de enero de 1983.

34/ Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), Secretaría Ejecutiva, Resumen descriptivo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) (CCTM/UL/DI/001), Managua, Nicaragua, septiembre de 1981.

35/ Manuel F. Calvo V. y Raúl Leclair, La flota naviera centroamericana y el cabotaje regional, dos proyectos de transporte en urgente demanda de atención (CCTM/DN/ICR/ING/DI-01), Managua, Nicaragua, agosto de 1982.

36/ Fernando Berrocal Soto, "Una integración pragmática," en: SIECA, Carta Informativa (No. 253), Guatemala, noviembre de 1982, pp. 17-19.

37/ Por ejemplo, en los comunicados emitidos como resultado de las visitas que el Presidente de El Salvador realizó a Honduras, Costa Rica y Guatemala, los días 15, 17 y 29 de junio de 1982, se aludió a la necesidad de reactivar el proceso de integración. El texto de los comunicados respectivos aparece en: SIECA, "SIECA destaca apoyo para reactivación del Mercomún," Carta Informativa (No. 249), Guatemala, julio de 1982, pp. 1-2 y 4-9. Asimismo, el 24 de mayo, los Ministros de Economía de El Salvador, Guatemala y Honduras, reunidos en San Salvador, manifestaron su disposición para "proseguir los trabajos tendientes a la reactivación del proceso integracionista". Véase: SIECA, "Reunión de Ministros de Economía," Carta Informativa (No. 247), Guatemala, mayo de 1982, p. 16. La Federación Centroamericana de Cámaras de Comercio (FECAMCO) demandó "Reactivar el mercado común centroamericano, mediante la solución de los problemas que obstaculizan el libre intercambio comercial." SIECA, "FECAMCO pide reactivación de la economía centroamericana," Carta Informativa (No. 249), Guatemala, julio de 1982, p. 18. Finalmente, la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA), expresó "la necesidad de buscar y evaluar y buscar soluciones a los efectos de las medidas que han adoptado algunos países y que tienen efecto discriminatorio", aunque también propuso "como alternativa de excepción y con carácter eminentemente transitorio, que se considere la utilización, entre empresarios, del trueque como un mecanismo que coadyuve a solucionar el problema de los saldos deudores y para facilitar el comercio de productos incluidos en las listas restringidas de intercambio que han establecido algunos países". SIECA, "Piden eliminar restricciones comerciales," Carta Informativa (No. 245), Guatemala, marzo de 1982, pp. 17-18.

38/ El texto íntegro de la declaración de los Cancilleres de El Salvador, Honduras y Costa Rica fue publicado en: SIECA, "Resolución que crea la Comunidad Democrática Centroamericana," Carta Informativa (No. 243), Guatemala, enero de 1982, pp. 20-24. Una opinión respecto al carácter intencional de esta declaración puede encontrarse en: SIECA, Opinión de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) sobre la naturaleza jurídica y alcances de la resolución que crea la Comunidad Democrática Centroamericana, Guatemala, mimeografiado, s.f. Una opinión coincidente puede encontrarse en: Hugo Ordóñez Fernández, "La resolución que crea la Comunidad Democrática Centroamericana: su naturaleza jurídica y alcances," Integración latinoamericana, septiembre de 1982, pp. 46-52.

